

Caso Foro “Hablemos sobre vapeo” México



FECHA Y LUGAR

02 de marzo de 2022

En la Cámara de Diputados
de la LXV Legislatura.



PARTES INVOLUCRADAS

Organizado por Salomón Chertorivski y Sergio Barrera del partido Movimiento Ciudadano, junto a integrantes de otros grupos parlamentarios.



INTERFERENCIA DE LA INDUSTRIA



CONFLICTO DE INTERÉS

Sí

REFERENCIA EXTRA

<https://saludjusta.mx/denuncian-foro-en-la-camara-de-diputados-a-favor-del-vapeo/>

<https://www.milenio.com/politica/rog-uemos-vapeadores-converdan-legisladores-expertos-usuarios>

<https://bancadanaranja.mx/boletines/foro-hablemos-de-vapeo-construit-con-diferentes-perspectivas-una-regulacion-por-la-salud>

BREVE DESCRIPCIÓN

Este foro fue realizado en seguimiento a la iniciativa presentada el 17 de noviembre de 2021 del periodo pasado de sesiones y que busca regular los vapeadores, cigarros electrónicos y nuevos productos en general partiendo de tres premisas: proteger la salud de la población, respetar el derecho humano al libre desarrollo (de los usuarios de dispositivos); y dar certeza al mercado.

Expertos de las organizaciones civiles han comentado que esta iniciativa que fue la base de diálogo durante el foro propone una regulación laxa de los cigarros electrónicos que beneficia a la industria y no cumple con las obligaciones del Convenio Marco de OMS para el Control del Tabaco. En específico, esta propuesta permite la publicidad sin restricciones de estos nuevos productos, las leyendas de advertencia propuestas son obsoletas, sin imágenes, y además “promueven impuestos que generarán incentivos perversos para el consumo en niñas, niños y adolescentes”, como lo comentó Erick Antonio Ocho, director general de Salud Justa Mx mostrándose en contra de este evento.

Asimismo, Miguel Ángel Toscano director de Refleacciona mencionó: “la interferencia de la industria del tabaco es evidente, se les hizo un foro a modo a la industria del cigarro electrónico y del vapeo, usaron argumentos falaces como el de beber agua en exceso mata, y por un lado quieren regulación para vender sus productos, pero por otro no quieren restricciones, argumentaron que si los niños adolescentes compran sus productos no es culpa de ellos, sino de la mala educación que reciben en casa”.

Era evidente la importancia de este foro no sólo para las personas usuarias, sino particularmente para las empresas, pues como se menciona en una nota de Milenio “Algunos de los usuarios también se identificaron como pequeños y medianos comerciantes de cigarros electrónicos, por lo que hicieron un llamado a los legisladores a considerar que este tipo de prohibiciones solamente dañan las finanzas de pequeños comerciantes mexicanos que entraron en este negocio para ayudar a otros fumadores a dejar el cigarro”.

PUNTO NODULAR DE COI INTERFERENCIA

Como se mencionó en el caso anterior, el Diputado Barrera tiene un conflicto de interés al haber hablado expresamente a favor de la industria tabacalera, decir que sería su aliado en el Congreso de la Unión y participar en sus actividades de Responsabilidad Social Corporativa.

Así, el desarrollo de este foro es cuestionable por ser realizado por un diputado abiertamente a favor de la industria y porque participaron en el

diálogo empresarios interesados en comercializar este producto como una supuesta alternativa para dejar de fumar, privilegiando su interés por vender el producto que por la salud general de toda la población.

**AFECTACIÓN: POLÍTICAS
PÚBLICAS/PROCESO DE DECISIÓN**

Proceso de decisión de las políticas públicas.

**¿SE RESOLVIÓ DE MANERA
FAVORABLE?**

No.

SI FUE ASÍ, EXPLICAR CÓMO